

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Los Blázquez

BOP-A-2025-2475

Procedimiento: Generación de Créditos por Ingresos**Documento firmado por:** Alcaldía.

ANUNCIO DE APROBACION PROVISIONAL EN EL BOP.

Los Blazquez, a 12 de junio de 2025

Visto que con fecha 9-6-2025 se emitió informe por parte de Secretaría-Intervención, y se presentó propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el expediente para la modificación de créditos nº 8/2025, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de crédito, iniciando expediente de Generación de Créditos por Ingresos.

Visto que, con fecha 9-6-2025, se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 9-6-2025 se emitió informe de Intervención por el que se informó *favorablemente* la propuesta de Alcaldía y, con la misma fecha se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo la Estabilidad Presupuestaria.

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales; se emite la siguiente

ANUNCIO BOP:

PRIMERO. Aprobado que ha sido, en sesión plenaria de fecha 11-6-2025, el expediente de modificación de créditos n.º 8/2025 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, (plan invierte de la Diputación Provincial de Córdoba) de acuerdo al siguiente detalle¹:

1

Código Seguro de Verificación (CSV): 93AE 4221 D851 9A10 25E2 **Fecha Firma:** 23-07-2025 07:58:42
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



(93AE4221D8519A1025E2)

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Alta/suplemento aplicaciones de gastos

Aplicación		Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica	AÑADIDOS		
338	22630	23.579,83	23.579,83	23.579,83

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes

Alta/Suplemento en Conceptos de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
		46103	FONDOS PLAN INVIERTE 2025(no consignados en presupuesto)	+23.579,83
			TOTAL INGRESOS	+23.579,83

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

— El reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de *aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos*

SEGUNDO: publicar el presente anuncio en el BOP Córdoba, por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales podrán presentarse alegaciones, reparos y observaciones, las cuales, y caso de no presentarse, harán que el acuerdo hasta entonces provisional, devenga definitiva, sin nuevo acuerdo plenario.

Los Blázquez, 17 de junio de 2025.– La Alcaldesa-Presidente, M.^a Zulima Perea Rivero.

